



ESCUELA LIMACHITO

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR



INDICE

1 Marco General de Acción.....	3
2 Fundamentos del Plan General de Seguridad Escolar.....	3
3 Objetivo General.....	3
3.1 Objetivos Específicos.....	3
4 Marco Conceptual.....	4
5 Información General.....	5
5.1 Información del Establecimiento.....	5
5.2 Integrantes del Establecimiento.....	5
5.3 Equipamiento del Establecimiento para Emergencias.....	5
6 Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.....	5
6.1 Quienes Integran el comité de seguridad escolar.....	5
6.2 Misión y responsabilidades del comité de seguridad.....	5
6.1 Organigrama.....	6
- ¿Cuáles son las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité?.....	7
7.0 Coordinador General.....	7
7.1 Coordinador de Pisos (Jornadas Mañana y Tarde).....	7
7.2 Monitor de Apoyo (Profesores de Sala).....	8
7.3 Sección Portería (Inspector o Asistentes de la Educación).....	8
8 Procedimientos.....	8
- Sonido de la Alarma y Primeras Acciones.....	8
- Puertas de Escape.....	9
- Tipos de Alarma.....	9
8.1 Procedimiento General de Evacuación.....	9
- Al Escuchar la Alarma de Evacuación.....	9
- Observaciones Generales.....	9
8.2 Procedimiento en Caso de Sismo.....	9
8.2.1 Todos los usuarios del Establecimiento.....	10
8.2.2 Monitor de Apoyo.....	11
8.2.3 Coordinador de Área.....	11
8.2.4 Coordinador General.....	11
8.3 Procedimiento en Caso de Incendio.....	12
8.3.1 Todos los Usuarios de la Escuela.....	12
8.3.2 Monitor de Apoyo.....	12
8.3.3 Coordinador de Piso.....	13
8.3.4 Coordinador General.....	13
8.5 Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.....	13
8.5.1 Todos los Usuarios del Establecimiento.....	13
8.6 Procedimiento en Caso de Lesionados.....	13
9.0 Anexos.....	14
12 Fichas de Evaluación de Riesgo.....	16

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela Básica Limachito.

Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Especifico plan integral de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

3. OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones necesarias para la protección física y psicológica de todos los estudiantes, personal docente y administrativo, ante la eventualidad de una emergencia o catástrofe.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Desarrollar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva en los estudiantes, personal docente y administrativo, frente a situaciones de emergencia.
- Coordinar con instituciones de seguridad de la comunidad: Bomberos, Carabineros, cursos de instrucción y capacitación al Cuerpo Docente y Administrativo, auxiliares y estudiantes sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.

4. MARCO CONCEPTUAL

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Megáfono:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas .
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad interna:** lugar de refugio dentro del establecimiento, temporal que ofrece un grado de seguridad.
- **Zona de seguridad externa:** lugar de refugio fuera del establecimiento, temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia.

5. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre establecimiento:	Escuela Limachito
Nivel educacional:	Pre básica y básica
Dirección:	Bulnes 487
Comuna/Región:	Limache, Regio de Valparaíso
N° de pisos:	Uno
N° DE SUBTERRANEOS:	No aplica

5.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores	30	
Cantidad de estudiantes	128	
	<input type="checkbox"/> Comedor	Cantidad de personas 2
	<input type="checkbox"/> Auxiliares de aseo	Cantidad 2
Personal	<input type="checkbox"/> Docentes	Cantidad 13
	<input type="checkbox"/> Asistentes	Cantidad 3
	<input type="checkbox"/> Otros	Cantidad 5

5.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	2
Gabinete de red húmeda	
Red seca	

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento
- Informar a la comunidad escolar.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

6.1. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección de la escuela.
- Representantes del profesorado.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

6.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

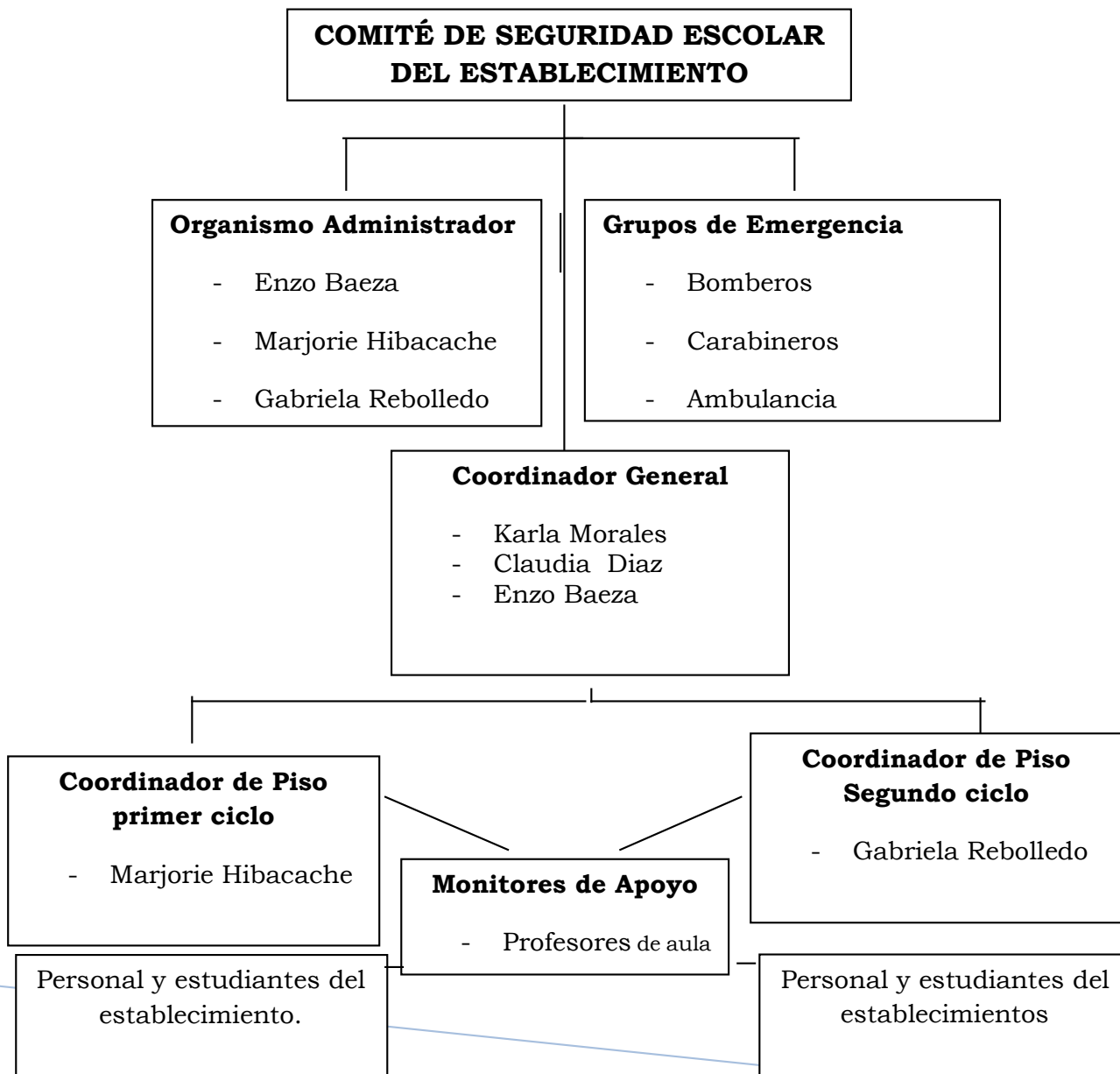
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a

todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

6.3. ORGANIGRAMA



¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

LA DIRECTORA: responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité.

PLAN DE ACCIÓN

7. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (directora de la escuela)

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y el Organismo administrador la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

7.1. COORDINADOR DE PISO

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia.

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

7.2. MONITOR DE APOYO (PROFESORES DE SALA)

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de estudiantes, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional.

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

7.3 SECCIÓN PORTERÍA (INSPECTOR O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN)

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

8. PROCEDIMIENTOS

En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación, se deberá proceder de la siguiente manera:

La orden de alarma será dada por la DIRECTORA, y ejecutada por EL INSPECTOR O ASISTENTES PRESENTES EN LA OFICINA DE DIRECCIÓN.

SONIDO DE LA ALARMA Y PRIMERAS ACCIONES.

1.- Se tocará la alarma, dado el caso de emergencia a enfrentar. Al momento del toque de la alarma, se procederá al corte de energía eléctrica en el tablero correspondiente y del suministro de gas en la cocina; el corte de energía eléctrica será efectuado por EL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN O COORDINADOR DE PISO MÁS CERCANO al tablero, y el de gas por ENCARGADO(A) DE LA COCINA, respectivamente.

PUERTAS DE ESCAPE

La escuela cuenta con una puerta de escape, hacia calle Bulnes.

Puertas de Evacuación:

PUERTA DE ENTRADA: Encargados de apertura Inspector.



→ **TIPOS DE ALARMA**
AL ESCUCHAR:
SONIDO DE MEGAFONO (ALARMA DE EVACUACIÓN DE SISMO)
 - **SILVATO INTERMITENTE (ALARMA DE INCENDIO)**

8.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN**AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla rápidamente.
- Los estudiantes deben abandonar la sala dejando la silla debajo de la mesa lo más ordenadamente posible.
- El profesor al retirarse de la sala deberá llevar el Libro de Clases correspondiente.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
- Los profesores junto a los alumnos permanecerán en las zonas de seguridad hasta que reciban la orden del Coordinador General para retornar al interior de la escuela.

OBSERVACIONES GENERALES

- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si usted se encuentra en otro sector del establecimiento no habitual al suyo, evacue con estudiantes u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.

8.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

8.2.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo: (SI NO PUEDE PERMANECER EN PIES)

- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afirmese
- Una vez dada la alarma se debe proceder a la evacuación de los estudiantes hacia las zonas de seguridad señaladas en el plano de evacuación.

Durante el sismo: (SI PUEDE MANTENERSE EN PIES)

1. - El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla rápidamente.
2. - Los estudiantes deben abandonar la sala dejando la silla debajo de la mesa lo más ordenadamente posible
- 3.- El profesor al retirarse de la sala deberá llevar el Libro de Clases correspondiente
- 4.- Una vez llegado a la zona de seguridad los estudiantes se formarán de acuerdo al esquema establecido. El profesor chequeará la ausencia de estudiantes y lo informará al jefe de seguridad de la zona correspondiente
- 5.- **Si detecta la ausencia de algún estudiante**, el coordinador del grupo de rescate procederá a su búsqueda al interior del establecimiento.
- 10.- Esperar la orden del Coordinador General para retornar al interior del colegio

Nota: 1.- Si la alarma es tocada durante el recreo, los profesores que se encuentren en el establecimiento procederán a reunir a los estudiantes EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD.

Entrega de los estudiantes a sus familias.

[PARA EL CONOCIMIENTO DE APODERADOS]

¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo después de un sismo?

Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie.

Los estudiantes sólo podrán ser retirados por el apoderado o las personas que Ud. ha designado.

Sólo el Profesor Jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar a los estudiantes y consignar el retiro

8.2.2 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: Durante el sismo:

- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.

8.2.3 COORDINADOR DE ÁREA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: Durante el sismo:

- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

8.2.4 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- Verifique que los coordinadores de área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.

- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

8.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

8.3.1 TODOS LOS USUARIOS DE LA ESCUELA

SILBATO INTERMITENTE (ALARMA DE INCENDIO)

Si descubre un foco de fuego o principio de incendio en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Avise de inmediato al profesor o personal del establecimiento más cercano, para que active la alarma de emergencia para la evacuación total del colegio.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar y diríjase a la zona de seguridad, dejando el sector cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- Si el fuego no es controlable personal presente en secretaria debe informar al cuerpo de Bomberos y activar alarma de evacuación.
- El profesor al retirarse de la sala deberá llevar el Libro de Clases correspondiente.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

Nota: 1.- Si la alarma es tocada durante el recreo, los profesores que se encuentren en el establecimiento procederán a reunir a los estudiantes, formarlos y comenzar con la evacuación exterior.

IMPORTANTE: EN CASO DE INCENDIO LA ZONA DE SEGURIDAD EL CENTRO DEL PATIO

8.3.2 MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de área para que se ordene la evacuación.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de área.
- Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad externa” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones

8.3.3 COORDINADOR DE PISO

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- Diríjase “zona de seguridad externa”.
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.

8.3.4 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

8.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

8.5.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) Dé aviso a personal del establecimiento.
- c) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

8.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE LESIONADOS

Sólo se aplican medidas para el alivio de inflamaciones (calor o frío), infusiones de hierbas y, en casos especiales, algunos analgésicos que se administran solo con la autorización del apoderado, quien, a comienzos del año escolar, llena una ficha con los datos de salud de su pupilo, indicando dicha autorización)

El segundo objetivo es proveer los recursos adecuados necesarios para una atención básica e inmediata y las líneas de comunicación con la familia para decidir sobre su posible derivación a un Centro Asistencial.

Este protocolo se detalla de la siguiente manera:

- ➔ **SITUACIÓN A : ACCIDENTE LEVE:** Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios. Requiere sólo atención del personal encargado para ello, quien proporciona los primeros auxilios o curaciones pertinentes, y luego el alumno prosigue con sus actividades normales. De igual manera se da aviso a sus padres para que ambas partes evalúen la necesidad de llevarlo(a) a consulta médica.
- ➔ **SITUACIÓN B: ACCIDENTE MODERADO:** Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones. Requiere tratamiento médico en el servicio de urgencia más cercano. La primera persona que atiende al accidentado, solicita la presencia del profesor de turno. El profesor de turno continúa con la atención que corresponda y se responsabiliza de las siguientes acciones:
 - Informar al apoderado del accidente y le sugiere (e invita a) acudir al colegio y acompañar a su hijo al servicio de urgencia con un funcionario del colegio designado por la directora o docente directivo.
 - Informar de la situación a la Directora u otro integrante del Equipo Directivo.
- ➔ **SITUACIÓN C: ACCIDENTE GRAVE:** Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento. La primera persona que atiende al accidentado, informa de la situación al profesor de turno y/o a la dirección y se responsabiliza de las siguientes acciones:
 - Avisar al servicio de urgencia para el traslado en ambulancia del accidentado.
 - Prestar mientras tanto las primeras atenciones al accidentado solicitando la ayuda de otras personas del colegio cuando lo necesite.
 - Informar al apoderado del accidente y de que se ha solicitado su traslado al Servicio de urgencia.
 - Informar de la situación a la Directora u otro integrante del Equipo Directivo quien dará las directrices a seguir

9 ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nombre	Reemplazante	Cargo / Status	Rol
karla Morales	Claudia Díaz	Directora de la Escuela	Directora Procedimiento
Gabriela Rebolledo	Enzo Baeza	Profesora de la Escuela	Organismo Administrador
Enzo Baeza	Marjorie Hibacache	Profesor de Educación física	Organismo Administrador

**ANEXO 2:
NÓMINA
GRUPO
DE**

Reemplazante	Es quien tomará el cargo en caso de ausencia de quien está a cargo del procedimiento de simulacro. En caso de estar todos presentes, se trabajará en equipo, solventando de las personas presentes en el establecimiento.
Cargo/Status	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidad otorgada dentro del Comité de Seguridad Escolar

EMERGENCIA

Coordinador General de Emergencia	Karla Morales Villar	
Cargo	Directora	
Reemplazo Coordinador General de Emergencia	Claudia Díaz	
Cargo	Jefa de UTP	
Coordinadores de Piso	Reemplazantes	
Primer ciclo	Marjorie Hibacache	Enzo Baeza
Segundo ciclo	Gabriela Rebolledo	Enzo Baeza
Encargada vía de evacuación	Marisela Saavedra	Luisa Gómez

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

 Evaluador

 Firma

 Fecha de entrega de la evaluación